

## NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA SUBSANABLE

27 de marzo de 2024

A : **Travelista, SRL**

Asunto : **Solicitud de subsanación de error u omisión u omisión de naturaleza subsanables.**

Referencia : **Compra de excepción proceso ENJ-CE-2024-001 Contratación de los servicios de agencias de viajes para adquisición de boletos aéreos y hospedaje requeridos por la Escuela Nacional de la Judicatura.**

Por medio de la presente se les solicita subsanar la documentación siguiente u omisiones de tipo naturaleza subsanable:

➤ **Evaluación de credenciales:**

- Copia de los dos (2) últimos Estados Bancarios **((Se observa que sólo presentó un solo estado bancario))**

La respuesta a esta solicitud debe ser enviada de manera física a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, en las instalaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura, calle César Nicolás Penson número 59, Gascue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, o de manera digital al correo electrónico [comitedecompras@enj.org](mailto:comitedecompras@enj.org), con la referencia: "Documentación subsanable, proceso número ENJ-CE-2024-001", a más tardar el próximo **martes (2) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), hasta las 4:00 M.**

De no obtemperar a esta solicitud, serán descalificados para continuar participando en el **Proceso de excepción ENJ-CE-2024-001**, sin más trámite.

Sin otro particular por el momento, se despide

**Rosa G. Reyes Guzmán**

Responsable en funciones de la Unidad de Compras y Contrataciones



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Rosa G. Reyes Guzmán

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/HRKZ-RZY9-ZEAT-T594>

**NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA  
SUBSANABLE**

27 de marzo de 2024

A : **Viajes & Eventos Del Caribe, S.A.S**

Asunto : **Solicitud de subsanación de error u omisión u omisión de naturaleza subsanables.**

Referencia : **Compra de excepción proceso ENJ-CE-2024-001 Contratación de los servicios de agencias de viajes para adquisición de boletos aéreos y hospedaje requeridos por la Escuela Nacional de la Judicatura.**

Por medio de la presente se les solicita subsanar la documentación siguiente u omisiones de tipo naturaleza subsanable:

➤ **Evaluación de credenciales:**

- Presentación del proveedor, breve descripción de la organización y actividades realizadas incluido el año y los tipos de actividades realizadas. **(No presentado)**
- Copia de los dos (2) últimos Estados Bancarios **(Se observa que sólo presentó un solo estado bancario).**
- Estatutos sociales de la compañía. **(No presentado)**

La respuesta a esta solicitud debe ser enviada de manera física a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, en las instalaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura, calle César Nicolás Penson número 59, Gascue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, o de manera digital al correo electrónico [comitedecompras@enj.org](mailto:comitedecompras@enj.org), con la referencia: "Documentación subsanable, proceso número ENJ-CE-2024-001", a más tardar el próximo **martes (2) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), hasta las 4:00 M.**

De no obtemperar a esta solicitud, serán descalificados para continuar participando en el **Proceso de excepción ENJ-CE-2024-001**, sin más trámite.

Sin otro particular por el momento, se despide

**Rosa G. Reyes Guzmán**

Responsable en funciones de la Unidad de Compras y Contrataciones



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Rosa G. Reyes Guzmán

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/HRKZ-RZY9-ZEAT-T594>

## NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA SUBSANABLE

27 de marzo de 2024

A : **Agencia de Viajes Milena Tours, SRL**

Asunto : **Solicitud de subsanación de error u omisión u omisión de naturaleza subsanables.**

Referencia : **Compra de excepción proceso ENJ-CE-2024-001 Contratación de los servicios de agencias de viajes para adquisición de boletos aéreos y hospedaje requeridos por la Escuela Nacional de la Judicatura.**

Por medio de la presente se les solicita subsanar la documentación siguiente u omisiones de tipo naturaleza subsanable:

➤ **Evaluación de credenciales:**

- Copia de los dos (2) últimos Estados Bancarios **(Se observa que sólo presentó un solo estado bancario)**

La respuesta a esta solicitud debe ser enviada de manera física a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, en las instalaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura, calle César Nicolás Penson número 59, Gascue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, o de manera digital al correo electrónico [comitedecompras@enj.org](mailto:comitedecompras@enj.org), con la referencia: "Documentación subsanable, proceso número ENJ-CE-2024-001", a más tardar el próximo **martes (2) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), hasta las 4:00 M.**

De no obtemperar a esta solicitud, serán descalificados para continuar participando en el **Proceso de excepción ENJ-CE-2024-001**, sin más trámite.

Sin otro particular por el momento, se despide

**Rosa G. Reyes Guzmán**

Responsable en funciones de la Unidad de Compras y Contrataciones



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Rosa G. Reyes Guzmán

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/HRKZ-RZY9-ZEAT-T594>